

## ***INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021***

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA:**

DIRECCIÓN DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

### **AREA: UNIDAD DE COACTIVAS**

### **ANTECEDENTES:**

El Juzgado de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo, tiene como objetivo la recaudación de las multas impuestas por la Dirección Regional, y que no han sido canceladas dentro del plazo legal establecido, para ello la normativa legal nos confiere la potestad coactiva en los siguientes términos:

**“Art. 1.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 630 del Código del Trabajo, el Ministro de Relaciones Laborales ejerce la jurisdicción coactiva a nivel nacional con el objeto de recaudar los valores que se adeudan a la institución por imposición de multas y sanciones” ... (Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción coactiva por parte del Ministerio del Trabajo)

**“Art. 630.-** Procedimiento coactivo.- Para la recaudación de las multas se empleará el procedimiento coactivo, siguiéndose lo dispuesto al respecto por las normas legales pertinentes. Para el efecto, se concede al Ministerio de Trabajo y Empleo la jurisdicción coactiva, que la ejercerá conforme a las normas del Código de Procedimiento Civil.”

(Código del Trabajo)

**“Art. 261.-** Titular de la potestad de ejecución coactiva y competencias. Las entidades del sector público son titulares de la potestad de ejecución coactiva cuando esté previsto en la ley.” (Código Orgánico Administrativo)

**“Art. 262.-** Procedimiento coactivo. El procedimiento coactivo se ejerce privativamente por las o los respectivos empleados recaudadores de las instituciones a las que la ley confiera acción coactiva.” (Código Orgánico Administrativo)

## PRODUCTOS Y SERVICIOS:

1. Matriz de procesos coactivos.
2. Providencias para la sustanciación de procesos coactivos.
3. Autos para sustanciación de procesos coactivos.
4. Actas procesales.
5. Reporte de recaudación de los procesos coactivos.
6. Informe de bienes embargados.
7. Informes de remates de bienes embargados.
8. Informe sobre el estado de los procesos coactivos.
9. Informe para el inicio del juicio de insolvencia.
10. Informe de procesos ilocalizables.
11. Informe de obligaciones pendientes de pago.

## PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

En enero de 2021 empezamos con un valor de cartera vencida por cobrar por un de \$ 367.593,05 dólares americanos y durante el año 2021 se recuperó o recaudó el valor \$ 114.830,53 dólares americanos.

Dentro del período enero-diciembre 2021, se han iniciado los siguientes juicios coactivos: (en los meses de enero, febrero, abril, junio y octubre no se iniciaron juicios coactivos porque Dirección Regional no remitió órdenes de cobro)

Procesos Iniciados 2021	
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	0
MAYO	1
JUNIO	0
JULIO	17
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	13
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Durante el período enero-diciembre 2021 se han recaudado los siguientes juicios coactivos:

Procesos Recaudados 2021		VALOR
ENERO	6	\$ 3.799,27
FEBRERO	2	\$ 734,18
MARZO	2	\$ 2.279,84
ABRIL	0	\$ 0,00
MAYO	2	\$ 1.277,07
JUNIO	0	\$ 0,00
JULIO	26	\$ 27.465,07
AGOSTO	14	\$ 17.616,97
SEPTIEMBRE	14	\$ 21.244,84
OCTUBRE	20	\$ 19.109,84
NOVIEMBRE	3	\$ 12.029,77
DICIEMBRE	9	\$ 9.273,68
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>\$ 114.830,53</b>

El trabajo ejecutado por el equipo del Juzgado de Coactivas de la Regional Portoviejo conforme a su planificación respecto a la ejecución de medidas cautelares, embargos de valores se ha cumplido a cabalidad a pesar de no contar con las herramientas necesarias.

## ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1. Insistir y gestionar a fin de obtener los recursos para remate de bienes embargados.

2. Insistir y gestionar se dé el trámite de insolvencia por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de los juicios coactivos que fueron derivados en el año 2021.
3. Depuración, levantamiento y presentación del informe de procesos para declaratoria de insolvencia, actualizado al año 2022. .
4. Archivo 2019 y 2020: Revisión, foliatura y posterior envío a Secretaría General.
5. Medidas cautelares: Oficio de ratificación medidas cautelares (Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Portovial, Agencia Nacional de Tránsito, y demás instituciones que amerite en cada caso) de 272 procesos aproximadamente de los juicios comprendidos del año 2011 al 2021.
6. Presentación de informes mensuales requeridos por las diferentes Autoridades.
7. Continuar con el impulso de procesos en el Juzgado de Coactivas Portoviejo.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El juzgado de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo cumple con el cobro a través de la vía de Coactivas de las multas o sanciones impuestas en estricto cumplimiento del Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte del Ministerio del trabajo y demás normativas aplicables.
2. Cabe mencionar y es necesario tomar en cuenta la vigencia y aplicación de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID -19, por la cual se suspendió la ejecución de los procesos coactivos durante todo el tiempo que duró la emergencia sanitaria y por ciento ochenta (180) días adicionales, lo cual tuvo fuerte y directa incidencia en los niveles de recuperación del año 2020 y 2021
3. Recomendamos brindar la facilidades y la asignación de recursos necesarios para el buen desenvolvimiento del Juzgado de Coactivas de Portoviejo (citaciones por prensa remate entre otros).
4. Finalmente se recomienda proporcionar al Juzgado de Coactivas de Portoviejo un vehículo para realizar únicamente las distintas diligencias, mismo que es indispensable para cumplir a cabalidad nuestras actividades.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO	Ab. Javier Masterrena Talledo	SECRETARIO DE COACTIVAS	
ELABORADO Y REVISADO	Ab. Martha Macías Intriago	JUEZ DE COACTIVAS	
APROBADO	Mgs Juan Cevallos Brito	DIRECTOR DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO	